Mujeres en el proceso electoral de Colima

Judith Larios Deniz / Sara Gricelda Martínez

Con el terremoto que ha sacudido a las viejas formaciones políticas y con las nuevas reglas electorales, ningún partido [...] tendría fuerza para gobernar por sí solo. Esta presente situación aun cuando tiene algo de desorientación me entusiasma [...] porque de este modo la política se aproxima a la verdad de la condición humana [...], nadie en el mundo es algo por sí solo. [...] Este momento es una gran ocasión para las mujeres [...]; en política hoy, las capacidades de una mujer son centrales y necesarias, y no superfluas y añadidas.
Alessandra Bocchetti

La lucha de la mujer por ganar paulatinamente espacios de participación y foros de expresión en el ámbito público, saliendo del encierro que durante años se le asignó en la esfera privada del hogar, empezó a hacerse evidente en Colima desde los años cincuenta, cuando arribó a la alcaldía la primera presidenta municipal[1] y pocos años más tarde, a finales de los sesenta cuando apareció la primera representante al congreso local.[2]

De entonces a la fecha, muchos cambios se han operado, y sin embargo no son tantos como los que a nuestro juicio resultarían deseables. Si bien se han desempeñado mujeres en la gubernatura, las presidencias municipales, senadurías y diputaciones federales y en el resto de los puestos de elección popular, los índices se alejan con mucho de lo que podría considerarse una participación igualitaria.

En este año y quién sabe si en los próximos 2 o 3 siguientes, la fecha más citada es el 6 de julio, porque uno de los más importantes actos de la vida ciudadana se llevó a cabo en México y particularmente en el Estado de Colima: la elección de gobernantes. En ella participaron hombres y mujeres desde diversos frentes. En el presente trabajo intentaremos mostrar la participación femenina en este proceso electoral, histórico por sus resultados, en el cual desde distintos frentes las mujeres han participado, a saber:

a) Como **ciudadanas**, con dos vertientes de acción: votar y ser funcionarias de casilla.

b) Como **integrantes de un partido político** sea en el nivel menos formal como simpatizantes, sea como militantes, desde donde se posibilitan también varias líneas de participación:

- La **actividad voluntaria** de campaña
- Las **candidaturas** a los diversos puestos de elección en contienda
- Como **representante de su partido** en una casilla electoral

c) Como **autoridades electorales**, a través de los consejos electorales locales y distritales.

Mostraremos la oferta política de los tres partidos más importantes en nuestro estado (PRI, PAN y PRD) en torno al acceso y participación de la mujer a diversas instancias de toma de decisión, correlacionándola con los objetivos del *Programa Nacional de la Mujer*.

Para ofrecer un panorama de lo que fue la participación femenina en este importante acontecimiento político-social, hemos recurrido a los datos cualitativos a través de la realización de 15 breves entrevistas con mujeres de diversa condición socioeconómica, edad, niveles de escolaridad y preferencia política, que vivieron las elecciones con diferentes grados de involucramiento. También hemos recurrido a los números, recabados directamente en los organismos que a nivel estatal asumieron la tarea de coordinar el proceso electoral (IEE), (IFE), así como a las oficinas de distintos partidos políticos (PAN, PRI, PRD) y otras fuentes nacionales de las que se da cuenta en la bibliografía.

Al final, la información que presentamos incluye algunos testimonios, así como los datos a nuestro juicio más relevantes. Sin em-

bargo, hay que decirlo, el proceso fue tan rico y con tantos matices que seguirán surgiendo seguramente diversos análisis, sin que se agote.

Participación ciudadana

Las ciudadanas

> Dicen que nosotras somos más; yo quiero que seamos nosotras también las que digamos quién nos debe gobernar, por eso fui a votar.

Efectivamente, de la población que actualmente radica en el estado de Colima con 18 años o más el 51% son mujeres.

La población potencial de electores suma un total de 298 134 que integran el padrón electoral conformado por todas aquellas personas que solicitaron su credencial de elector, donde hay 152 727 mujeres inscritas, es decir el 51.23%.

Pero en la lista nominal constituida por las personas a quienes se les expidió y entregó su credencial de elector, disminuye el número a 273 217, entre los cuales encontramos a 139 885 mujeres registradas, que representan el 51.20% del total.

Es importante resaltar en este tema las condiciones objetivas en que se enmarca la participación política de la mujer. La mujer colimense conforma la mayoría del electorado, pero no sólo potencialmente, sino en la certeza de componer la lista nominal de electores en mayoría, pues ha acudido a obtener su registro como ciudadana. Por tanto, si todas las mujeres hubiésemos acudido a las urnas en los comicios pasados, tendríamos la seguridad de haber sido nosotras las que resolvimos quiénes nos gobernarán.

Lo trascendental sería aprovechar que tenemos esa mayoría para buscar alcanzar el mayor número de cargos de decisión, en todos los ámbitos de la vida pública.

A la pregunta: **¿Por qué motivo una mujer colimense participa en la elección emitiendo su voto?**, obtuvimos respuestas como éstas:

- *Porque sí, por cumplir.*
- *Porque yo quería que ganara un candidato, es trabajador e inteligente, aunque no soy de ese partido [...] quiero que les dé trabajo a mis hijos.*
- *Por respaldar al partido, yo soy gente fiel a mi partido y pienso que debemos ser leales ahora que se están pasando momentos difíciles en lo político, y es un deber ir a votar.*
- *Son muchas cosas, pero hay que aprovechar los tiempos actuales, hay muchos candidatos [...]; bueno, yo no voto por un partido, sólo cuando no conozco a los candidatos.*
- *Yo digo: ¿por qué no hacerlo? Se siente uno importante al elegir; además todo está en paz, hay orden.*
- *Porque participa uno en la transformación del país.*

Destacan en estas declaraciones algunas ideas explícitas pero también hay elementos subyacentes que son indicio de cambios. Una clara conciencia de que urge tomar un papel activo ante la evidencia de serios problemas: *momentos difíciles en lo político, aprovechar los tiempos actuales, la transformación del país*.

Se ha pasado de una perspectiva derrotista según la cual el voto personal no puede cambiar las cosas, a una postura mucho más consciente del poder de decidir y de que la persona tiene valor y voz. Las sin voz se sienten por fin escuchadas y capaces de promover el cambio. Mientras en las elecciones de 1994 se habló de un voto tímido, conservador del *status quo*, ahora se habla de la decisión por el cambio.

Predomina también la identificación de la persona que es candidato o candidata como criterio de elección: *Yo quería que ganara un candidato [...] aunque no soy de ese partido [...]. Hay muchos candidatos [...]; bueno, yo no voto por un partido, solo cuando no conozco a los candidatos*. Esto nos habla de la necesidad de considerar en un futuro el contacto directo con los electores. Los y las votantes buscan a alguien conocido, en quien crean. Los grandes espectaculares y los *spots* televisivos e incluso las cancioncillas promocionales no parecen ser la clave. Al parecer fue el contacto personal y no la institucionalidad lo que definió el voto de algunas personas. No podemos dejar de pensar que esto es muy congruente con la perspectiva femenina de acercamiento y comunicación directa en la que median la empatía y el sentir, la intuición (configurado por múltiples evidencias), que nos permiten pensar que alguien merece nuestra confianza, mucho más allá de los apantallantes trucos de publicidad.

Hay también algunos valores que se mencionan: *lealtad, fidelidad, cumplimiento del deber, paz, orden*. Nuevamente aparece la conservación social, la perpetuación de lo que existe y el cumplimiento del rol femenino de preocupación y actuación en función de las necesida-

des de otros: *que les dé trabajo a mis hijos.*

En general, hay pues una conciencia femenina en torno al valor personal del voto y a su impacto social: decir, actuar, decidir.

Las funcionarias de casilla

Con relación a la participación como **funcionarias de casilla**, mujeres que tuvieron a su cargo la presidencia, secretaría o labor de escrutinio, comentaron por qué a su juicio una mujer participa en esta función:

- *Es como un honor, yo creo que muy pocos tienen oportunidad y uno no debe despreciarla. [...] Da miedo porque no tiene uno estudio, pero nos capacitan.*
- *Porque es una actividad que no se escoge, es cosa de suerte; hay algunas que quisieran serlo pero no salieron sorteadas; hay que cumplir ¿no?, es una obligación.*
- *Porque hay que colaborar, es como dar un servicio a la comunidad. Todos te respetan y obedecen las instrucciones que les das.*

En las respuestas se evidencia orgullo por haber sido consideradas capaces de asumir esta labor: *honor, oportunidad, suerte*. Es algo así como sacarse la lotería y tener, por un día, la posibilidad de representar la autoridad, de actuar con poder: *te respetan y obedecen*; además de una opción de *dar un servicio a la comunidad.*

Al menos para estas mujeres, participar en su colonia o barrio como funcionarias las hace visibles, les da autoridad y les permite demostrar que ellas son también capaces de tomar las riendas de lo que es importante públicamente.

Participación partidista

No contamos con datos que nos indiquen cuántas mujeres pertenecen formalmente a cada partido como militantes, y menos aún cuántas se acercan como simpatizantes; sin embargo se reconoce que en los últimos años ha aumentado su número, que hay una gran diversidad en cuanto a su origen social, económico, de ocupación, de formación, de edad, y que son ellas quienes le han venido a dar dinamismo y tenacidad a la lucha electoral y post-electoral.

Las activistas

> Llegábamos a un poblado, siempre en la vanguardia de la comitiva, juntábamos a las compañeras y a sus familias y organizábamos la bienvenida a los candidatos del partido. Cuando llegaban les echábamos la porra y corríamos a preparar la bienvenida al siguiente poblado. A veces no teníamos tiempo ni para comer...

La elocuencia de este comentario nos remite nuevamente al rol materno tradicional que a la mujer se le ha asignado. Es ella la que realiza el trabajo duro pero con entrega, constancia, dedicación, etcétera, pues entre las características que se le atribuyen están el espíritu de servicio y la fortaleza.

Sin embargo, las mujeres demuestran que además de desempeñar esta labor de resignado sacrificio, son capaces de ejercitar con éxito tareas de organización, de coordinación; finalmente trabajan en primera línea, entablan contacto directo con la gente, muchas conocen a las personas desde antes, por tanto son identificadas, gozan de simpatía y de credibilidad y lo más importante: tienen poder de convocatoria.

Evidentemente, esta labor vino a configurar uno de los pilares fundamentales de las campañas electorales. Muchos(as) de los(as) candidatos(as) triunfadores(as) deben en gran medida sus victorias al trabajo inteligente, constante, abnegado y a veces arriesgado de estas mujeres. Irónicamente, son a quienes menos se les reconoce por los triunfos al final de las jornadas electorales, pero inmediatamente les son endilgadas las derrotas.

Éstas son algunas de las tareas que una activista de campaña realiza:

- *Tengo a mi cargo a un grupo de compañeras y compañeros; nosotros vamos a las principales calles de la ciudad a repartir propaganda de nuestro partido. También pegamos calcomanías a los carros que nos lo permiten. Es peligroso a veces porque hay choferes que por jugar o porque les molesta nuestra presencia casi nos echan el carro encima. También es cansado, pero vale la pena. Nos divertimos.*
- *Hago de todo: volanteo, hago visitas domiciliarias, otras veces me voy a la casa de campaña a ordenar papelería, colaborar en lo que se pueda. Lo que más me gusta es ir a las comunidades, la gente es más franca.*
- *Casi sin querer comencé a trabajar, vine a un asunto al partido, había una señora solicitando orientación legal y apoyo para encontrar trabajo, me pidieron que la asesorara*

y estuve yendo algunos días a colaborar. Yo no soy muy paciente, estando ahí te das cuenta de tanta gente que necesita que se le apoye, pero a veces no se puede.

- *A mí me invitó una comadre, vamos casa por casa diciéndole a la gente que vote por nuestro partido, que ya es hora de cambiar, nomás eso, pero eso sí, casa por casa.*
- *Debemos estar desde temprano en la colonia donde se va a realizar el acto político; algunos van por la mañana y reparten volantes avisando sobre la reunión, a veces se vocea, pero una hora antes de la reunión pasamos a avisarles a los vecinos que ya es hora de prepararse para la reunión. Te encuentras con gente de toda, hay quienes nos empiezan a cuestionar, hay quien nos insulta, hay quien nos invita a pasar y nos ofrece agua.*
- *Otra de las actividades que realizo es juntar a la gente del barrio para ir a manifestarnos... tratamos de invitar a toda la que conocemos aunque sea o no del partido.*

Las candidatas

> Hace 25 años empecé a trabajar en el partido, y estoy convencida de que aún es bueno, sólo que debemos trabajar más [...]; a mí me conocen las mujeres de los poblados del municipio de Colima y de mi colonia porque siempre las he apoyado, a gestionar ayudas y a resolver problemas hasta familiares.

Declaraciones como ésta nos mueven a formular directamente la pregunta: ¿qué es lo que determina que una mujer sea sucesivamente simpatizante, militante, directiva y candidata por un partido?

Los grados de participación son diversos así como el compromiso, pero éste no se incrementa necesariamente a partir de ostentar un cargo de mayor jerarquía. Así tenemos que militantes con amplia trayectoria en su partido no lleguen a ser postuladas y postulados a cargos de elección popular, mientras otros militantes de menor arraigo de la noche a la mañana se convierten en candidatos; aquí la clave no es la lealtad y el trabajo continuo sino que se incluyen otros elementos, por ejemplo el capital político, los nexos o relaciones del o de la militante, y un conjunto de poco clarificadas e imprecisas cualidades que solamente conocen pues son parámetros en la selección los tomadores de decisiones.



Mucho se habla de la designación democrática de los candidatos, pero es sabido y ampliamente comentado que esto no ocurre ciertamente así en buen número de casos. ¿Qué posibilidades reales tienen las mujeres de lograr las candidaturas si no están inmersas en estas redes de poder? Francamente la experiencia pasada nos dice que muy pocas.

Habría que preguntarse además, hasta qué punto los partidos políticos le reconocen a la mujer colimense su capacidad para aspirar a los puestos en contienda, ganar tales puestos y dirigir los destinos del estado o municipio.

En la pasada elección local participaron 8 partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Cardenista (PC), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Popular Socialista (PPS) y Partido Demócrata Mexicano (PDM). Estos partidos se disputaron un total de 183 puestos de elección popular: uno de gobernador, 10 presidencias municipales, 24 diputaciones de mayoría relativa (12 en propiedad y 12 como suplentes), 16 diputaciones de representación proporcional (8 propietarias y 8 suplentes), 112 regidores (56 en propiedad y 56 en suplencia) y 20 sindicaturas.

Pasemos a los datos y a los porcentajes.

El puesto de mayor importancia en contienda este 6 de julio fue la **gubernatura**, pues desde ella se ejerce el poder a escala más amplia en el estado, con mayores conse-

cuencias y sobre asuntos de impacto social de mayor cobertura.

A este puesto se postuló sólo a una mujer y fue por el PC; esto representa el 12.5% del total de candidaturas para las mujeres en este nivel.

El partido que más oportunidad dio a sus militantes femeninas de acceder a las **presidencias municipales** fue el PVEM con un 25.0% de candidaturas, y el que menos les ofreció fue el PRD, ya que no postuló como candidata a ninguna mujer (gráfica 1).

Aquí vale la pena mencionar que algunos partidos como el PRI y el PRD han divulgado y plasmado en sus respectivas plataformas electorales su interés porque la mujer acceda cada vez más a instancias de toma de decisión; incluso han adoptado medidas de acción afirmativas las cuotas para asegurar este acceso. Sin embargo, tal como se dice popularmente, del dicho al hecho hay mucho trecho, y efectivamente, a la hora de la verdad el PRD se exhibe con reveladores porcentajes: 0.0% de mujeres postuladas como candidatas a presidentas municipales, mientras sus medidas afirmativas marcan una cuota de 30%. Y aunque se entiende que esta cuota no necesariamente debe aplicar en cada tipo de puestos en contienda, se comprueba que ni sumando a la totalidad de candidatas postuladas se cumple con la cuota pactada en el PRD y en el PRI.

Respecto a las **diputaciones de mayoría relativa**, podemos observar tres ángulos distintos de la distribución de candidaturas:

a) **Sin diferenciar si los puestos son en propiedad o como suplentes**, vemos que el PRI es quien otorgó mayor oportunidad a las mujeres para contender en los comicios, pues el 50% fueron candidatas; mientras que el PRD es quien menos oportunidad les dio con 16.7%.

b) **Puestos como propietarias**. Aquí encontramos al PT como el que más acceso ofreció con 36.4% y quien menos lo hizo es el PVEM con 0%.

c) **Puestos como suplentes**. Fue el PRI el que concedió más candidaturas a las mujeres, pues el 75% fue para ellas. Mientras el PRD en este rubro concedió la cuota más baja con sólo 8.3% (gráfica 2).

Veamos ahora qué comportamiento tuvieron las candidaturas a **diputadas por representación proporcional**. Igualmente podemos atisbar este rubro desde las tres posibilidades ya mencionadas.

a) **Sin diferenciar entre propietarias y suplentes**, tenemos que el PT fue el que más candidaturas ofreció a las mujeres con 62.5%. En el otro extremo está el PRD que solamente ofreció un 18.8%.

b) **Puestos como propietarias**. También en este punto el PT tuvo más mujeres con un 62.5% de las candidaturas, en cambio el PAN sólo cedió un 12.5%.

c) **Puestos como suplentes**. Repite el PT con mayoría de candidatas (el 62.5%), y empatan el PRI y el PRD como los que menos apertura ofrecieron a la mujer con solamente 12.5%.

Con relación a las **regidurías de mayoría relativa** encontramos que:

a) **Sin diferenciación entre propietarios y suplentes**, fue el PPS el que destinó más candidaturas para las mujeres con 56.5%, mientras que el PAN se colocó en la retaguardia con sólo 26.9% del total de candidaturas.

b) **Puestos como propietarias**. El partido que presentó un mayor porcentaje de mujeres en las candidaturas al puesto que señalamos, fue el PPS con 54.8%, y el de menor porcentaje fue el PRI, con 17.9%.

c) **Puestos como suplentes**. A éstos, fue el PDM el que postuló un mayor número de candidatas, con un porcentaje de 58.7, y fue el PAN el que menos lo hizo, con 32.1%.

Por último tenemos las candidaturas a **síndicas de mayoría relativa**.

a) **Sin diferenciar entre propietarias y suplentes**. El PT fue el que en este rubro postuló a un mayor número de candidatas, el 61.1%, mientras que el PAN sólo postuló el 5.0% de mujeres.

b) **Puestos como propietarias**. El PT se coloca adelante, el 55.6% de sus candidaturas fueron dadas a las mujeres, mientras que del lado opuesto encontramos al PAN, que no postuló mujeres.

c) **Puestos como suplentes**. El PT repite, nuevamente, como el que más oportunidades ofreció a las mujeres de acceder a estos puestos, pues el 66.7% de las candidaturas fueron para ellas; por otro lado, el PRD les dio las menores oportunidades en este renglón con 0.0%.

Considerando las cifras y los porcentajes en que las mujeres acudieron al proceso electoral en calidad de candidatas, es evidente que a pesar de ser para algunos partidos políticos una preocupación el que la mujer acceda a los espacios de la vida política donde se toman decisiones sobre el rumbo del país, del estado o del municipio al menos en el discurso y esto ya no es suficiente, a pesar de que las mujeres somos mayoría en las listas nominales, a pesar de las medidas afirmativas las cuotas mínimas del 30%, a pesar de muchas otras cosas, la mujer se encuentra en una situación

de gran desventaja para llegar a los puestos públicos, porque aunque ha aumentado el porcentaje de candidaturas a su favor, éste es aún muy bajo. Ahora bien, las candidaturas a las que tienen mayor acceso son a las de puestos suplentes y, para cerrar con broche de oro, el mayor número de candidaturas le son concedidas por los partidos que tienen más dificultad para triunfar, los llamados partidos minoritarios.

De seguir así estamos lejos de alcanzar la igualdad en este renglón.

Las representantes de partido

- *Me dieron una constancia como representante de partido. Yo debía vigilar que no hubieran anomalías en la casilla; por ejemplo, que no hicieran proselitismo, que la credencial fuera de la persona que la llevaba, que estuviera en la lista, que le dieran las boletas, que le marcaran el dedo con la tinta. No hubo problemas en mi casilla, en la que me tocó, ni siquiera en el conteo. Lo que no me gustó fue lo que pasó después, que dicen que hubo trampa, es como si dijeran que no hicimos bien nuestro trabajo, no creen nuestra palabra.*
- *Como representante de casilla también se puede colaborar para que ganen nuestros candidatos, ya la gente cuando llega sabe por quién va a votar, pero ahora cada voto cuenta y puede haber errores como en todo, y qué tal si se equivocan los escrutadores, se debe estar muy al pendiente; también fijarse que las actas se levanten como debe ser. En la casilla en que yo estuve hubo otras dos mujeres representantes de otros partidos, ahí me hice amiga de ellas.*

Vemos aquí a la mujer que colabora para que otros y otras lleguen a ocupar un puesto de elección, la que vigila que se hagan bien las cosas para no perjudicarles, pero también la mujer consciente, que tiene claridad en su concepción y visión de la realidad, y da cuenta de la transformación de esa realidad: *ahora cada voto cuenta*.

Se advierte además la mujer que se rebela y valorando su trabajo lo defiende aun en contra de sus propios correligionarios: *lo que no me gustó [...] que dijeran que hubo trampa, es como si dijeran que no hicimos bien nuestro trabajo.*

Finalmente, la mujer que se reconoce con otras mujeres amiga, adversarias políticas reconciliadas por el género.

Participación como autoridad electoral

Las consejeras

Las instancias que albergan la posibilidad de participar en los comicios como autoridades electorales son los consejos electorales general, locales y distritales.

Los consejos electorales del estado están integrados:

a) El **local** por 16 miembros; 7 con derecho a voz y voto un consejero presidente y 6 consejeros electorales y 9 con derecho a voz pero sin voto, ellos son 8 consejeros representantes de partido y un consejero secretario ejecutivo.

b) El **distrital** por 16 miembros; 7 con derecho a voz y voto un consejero presidente y 6 consejeros electorales y 9 con derecho a voz pero sin voto, 8 consejeros representantes de partido y un consejero secretario ejecutivo.

Los puestos de consejeros(as) electorales y representantes de partido pueden ser en propiedad o en suplencia; estos últimos no están contabilizados en la composición de los consejos.

Para el **consejo local de Colima** fueron elegidas como **consejeras** electorales propietarias 2 mujeres y una como consejera suplente: 3 de 14 posibilidades. Como consejeras representantes de partido fueron nombradas 4, una propietaria y 3 suplentes; es decir 4 de 16 posibilidades.

Para los **consejos distritales del estado** llegaron 8 mujeres como consejeras electorales: 3 en calidad de propietarias y 5 en calidad de suplentes, de un total de 28 posibilidades. Doce lo hicieron como consejeras representantes de partido, de 32 posibilidades, 5 en calidad de propietarias y 7 con la de suplentes.

Es decir, al consejo local electoral tienen acceso las mujeres sólo en un 23.3% y a los consejos distritales electorales en un 33.3%.

Ofertas políticas. Propuestas de acción gubernamental

Lo anterior es lo concreto, lo fáctico, lo que acontece ciertamente. ¿Qué hay con lo que debiera ser, con lo normativo, lo posible? A continuación lo tenemos.

Las plataformas electorales

Por mandato legal y por ser parte de las estrategias en busca del voto ciudadano, los partidos políticos deben presentar y obtener el registro de plataformas electorales, mismas que servirán de bases a las y los candidatos para la realización de las campañas políticas.



Las plataformas electorales contienen la oferta política que brinda cada uno de los partidos a la ciudadanía en torno a los diversos temas de interés nacional. Es decir, en ellas están plasmados los compromisos y los programas de sus candidatas(os), que aplicarían en caso de resultar electas(os).

Afortunadamente coinciden algunos planteamientos de estas plataformas con los objetivos del *Programa Nacional de la Mujer*, que busca el mejoramiento de la condición social de la misma, así como transformaciones en las actitudes, creencias, prácticas y conductas de hombres y mujeres para fortalecer una cultura de igualdad. Partiendo de las coincidencias en las plataformas se facilita la lucha de la mujer por transformar y transformarse, puesto que se supone que sólo nos quedaría exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobernantes durante sus campañas electorales en favor de la mujer, no tendrá ya que batallar para ganárselos, aún cuando es innegable que hay también discrepancias.

El tema que nos ocupa, ***acceso a puestos de representación mediante procesos electorales***, concuerda con uno de los objetivos del programa nacional de la mujer que se recoge en 7 de las plataformas electorales:

Defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión.

¿Cuáles son sus propuestas en este sentido? ¿Cuales sus posturas? Observaremos a grandes rasgos las de los partidos considerados como mayoritarios y que efectivamente lo confirmaron con los resultados de los pasados comicios electorales, a saber: PRI, PAN y PRD, en ese orden, en el estado de Colima.

Éstas son las que el PRI, señala:

- Defender la igualdad jurídica declarada en el artículo cuarto de la *Constitución*, impulsando las modificaciones de las leyes reglamentarias que propicien el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Defender la igualdad de oportunidades, propiciando una nueva cultura política de participación que modifique aquéllas de índole tutelar o paternalista.
- Defender la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones. Particularmente es indispensable adoptar medidas de acción afirmativa en múltiples ámbitos de la vida social, comenzando por incrementar su presencia en la administración pública y fomentando el liderazgo

femenino en las organizaciones sociales y el reconocimiento de la sociedad hacia estos liderazgos.

- Que no acceda más del 70% de un mismo sexo a posiciones de elección popular y de dirigencia partidista.

La del PAN nacional es la siguiente:

- Ellas pueden contribuir eficazmente al desarrollo de la especie si se abren las puertas a la igualdad de oportunidades en el trabajo y las remuneraciones, en la educación y en la capacitación, en las responsabilidades institucionales y políticas de primer orden.

Las del PAN local son:

- Pugnar para que la participación de la mujer sea cada vez más determinante en puestos de decisión en las instituciones sociales, económicas y políticas.
- Implementar políticas tendientes a eliminar la discriminación, tanto en el sector político como en el privado.
- Eliminar barreras culturales y costumbres a través de programas educativos dirigidos a la población, tendientes a valorar a la mujer en sus diferentes ámbitos.
- Crear programas de promoción y capacitación de la mujer en cuestiones que tienen que ver con la política, a fin de que esté preparada para asumir el papel que le corresponde y que se le ha negado.

Éstas son las del PRD:

- La desigualdad histórica de género ubica a las mujeres en una posición de opresión y en desventaja para incorporarse plenamente a la vida social. Desde su fundación, el PRD ha asumido la lucha de las mujeres contra la discriminación y por conquistar un nuevo lugar en la sociedad.
- Los ámbitos involucrados en la lucha contra la discriminación son: el político, el productivo, los derechos reproductivos y el cultural. El reconocimiento formal de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos no se refleja en los espacios de la política y donde se toman las decisiones sobre la vida del país.
- Es de vital importancia, para incorporar a los(as) jóvenes de manera activa, libre, responsable y comprometida, ampliar su presencia en los cargos de representación popular, por lo que es necesario asegurar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.
- El PRD se propone modificar las actuales formas de relación política, superar la pasividad a que nos obliga el régimen actual y abrir espacios para que las ciudadanas y ciudadanos se involucren, efectivamente, en las decisiones que afectan su vida.

¡Coincidencias tan extrañas de la vida, tantos mundos, tantos siglos, tanto espacio y coincidir...!

El PRI y el PRD coinciden, el PAN sale con su domingo siete, pero sólo en su propuesta nacional, a nivel local es menos conservador y con mayores puntos de coincidencia con los otros dos partidos. La posición del PAN a nivel nacional es en cierto modo injuriosa, nos otorga su voto de confianza: *ellas pueden contribuir eficazmente al desarrollo de la especie...* ¡Válgame Dios! para estar *ad hoc* la expresión. ¿Qué nos querrían decir? Tal vez quien redactó estas propuestas no sabe que ya las mujeres trabajan activamente dentro de su partido y contribuyen eficazmente al desarrollo de la especie desde que el mundo es mundo. Qué poco le ofrece el PAN a la mujer, y qué lejana la fecha de concedérselo.

La tentación de adelantar este comentario después de leer el fragmento de la plataforma nacional del PAN fue grande. Vamos ahora a referirnos brevemente a las coincidencias o puntos de acuerdo entre PRI, PRD y PAN en sus plataformas locales:

- La existencia de una desigualdad histórica de género, jurídica y de oportunidades en nuestro país.
- La necesidad de la participación de la mujer en la toma de decisiones en todos los ámbitos.
- La necesidad de transformar estructuras políticas y legales en nuestro país, a fin de superar esta problemática.

Aunque el PAN dice también pugnar porque aumente la participación de la mujer en puestos de decisión de todos los sectores, no plantea acciones concretas para lograrlo, a diferencia del PRI y del PRD, que proponen adoptar las medidas de acción afirmativa como un medio de solventar el problema (cuotas mínimas del 30% a la mujer). Tal propuesta la hace el PRI en su plataforma y el PRD lo tiene contemplado en sus estatutos.



En la realidad estos partidos hicieron caso omiso de sus propios planteamientos; en el caso del PRI y del PRD no cumplieron con la propuesta que tenían más a su alcance: el otorgar a la mujer el 30% de las candidaturas; al contrario como ya lo señalamos líneas arriba, el PRD en algunos rubros, como las presidencias municipales, dejó en cero a las mujeres.

Las tradicionales izquierda, derecha y centro cada vez se parecen más en sus planteamientos: una ideología que se va ubicando en el centro, olvidada de extremismos y, sobre todo, en busca de votantes. Pese a todo, esperamos que estas posturas coincidentes de los tres partidos que en mayor número estarán representados en la legislatura local, sean motivo de unión entre ellos, llegado el momento de proponer y aprobar medidas tendientes a superar la problemática general con que nos enfrentamos las mujeres; ofrecieron compromisos que deben cumplir, porque muchas mujeres votaron a su favor seducidas por esos compromisos. No queremos pensar en la posibilidad de que haya sido sólo un engaño para obtener votos y nada más.

Conclusiones

En la lucha de la mujer por alcanzar la igualdad, las batallas siempre están comenzando, a pesar de los logros. Y la lucha por alcanzar más sitios en la toma de decisiones a través de los procesos electorales no es la excepción.

La mujer colimense ha aceptado el reto y ha ido involucrándose; su participación alcanza todas las actividades posibles dentro del proceso electoral, desde ciudadana común y corriente hasta autoridad electoral, pasando por las candidaturas.

Quienes tuvimos oportunidad de acercarnos a las campañas podemos dar cuenta del dinamismo con que participan las mujeres en ellas; con qué entereza fungen como funcionarias de casilla, con qué seriedad representan a su partido en la casilla, y también, con qué pequeños porcentajes participan como candidatas.

Finalmente, pocos puestos obtuvieron las mujeres, la mayoría de poca jerarquía, pero tal vez esto sea indicativo de que la entrada de la mujer en este terreno sigue siendo a partir de los puestos más humildes, como ha sucedido en otros ámbitos, tal es el caso del laboral.

No sólo debemos tener confianza en que se nos tomará en cuenta próximamente en mayor número, debemos estar seguras, conscientes de que representamos a la mayoría del electorado, por lo que estamos en posibilidad de llevar a los puestos de decisión a personas que realmente se preocupen por la situación de la mujer y luchen por acelerar las transformaciones que permitan relacionarnos en todos los ámbitos de la vida pública y privada, en igualdad. Ello debe pasar, por principio de cuentas y cuando menos, por un efectivo 30% en todos los puestos de elección. Tenemos tres años para prepararnos... ♦

Notas

[1] Se trató de Martha Dueñas González, quien en 1959 asumió la presidencia municipal de Colima, habiendo sido postulada por el PRI.

[2] Fue Esperanza Ávalos Leyva, quien el 1 de octubre de 1967 tomó posesión del cargo de diputada local, también por el PRI.

Bibliografía

Bocchetti, Alessandra. *Lo que quiere una mujer*. Cátedra, Barcelona, 1996.

Coordinación General del *Programa Nacional de la Mujer. Las mujeres en el proceso electoral. 6 de julio de 1997. Programa Nacional de la Mujer*, México, 1997.

Poder Ejecutivo Federal. *Alianza para la igualdad: Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.* Presidencia de la República, México, 1996.

PRD. *Plataforma electoral 1997*. PRD, México, 1997.

PRI. *Plataforma electoral 1994-2000.* PRI, México, 1993.

PAN. *Plataforma política, Colima, 1997-2003*. PAN, Colima, 1997.

Partido de la Revolución Democrática. *Estatutos y reglamentos. Documentos básicos.* Tomo II, PRD, México, 1996.